

RESOLUCION de 10 septiembre de 1999, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de Comisiones evaluadoras de concursos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados mediante Resolución que se cita.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de Comisiones correspondientes a los concursos convocados mediante Resolución de 24 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril) y que se detallan en el Anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 10 de septiembre de 1999.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

ANEXO QUE SE CITA

Referencia: Plaza N.º. 02/99

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR UNIVERSIDAD

Área de Conocimiento a la que corresponde: BIOLOGIA VEGETAL.

Comisión Titular:

Presidente: MALDONADO RUIZ, JOSE MARIA, C.U. de la Universidad de SEVILLA.
 Vocal-Secretario: UBERA JIMENEZ, JOSE LUIS, T.U. de la Universidad de CORDOBA.
 Vocal primero: LLUCH PLA, CARMEN, C.U. de la Universidad de GRANADA.
 Vocal segundo: GOMEZ FERRERAS, MARIA CARMEN, T.U. de la Universidad de COMPLU.MADRID.
 Vocal tercero: PEREZ RAYA, FRANCISCO ANTONIO, T.U. de la Universidad de GRANADA.

Comisión Suplente:

Presidente: APARICIO TEJO, PEDRO MARIA, C.U. de la Universidad de PUBLIC.NAVARRA.
 Vocal-Secretario: MUÑOZ ALVAREZ, JESUS MIGUEL, T.U. de la Universidad de CORDOBA.
 Vocal primero: SEGURA GARCIA DEL RIO, JUAN, C.U. de la Universidad de VALENCIA.
 Vocal segundo: ESTEVEZ LOPEZ, MARIA DEL PILAR, T.U. de la Universidad de COMPLU.MADRID.
 Vocal tercero: BASTIDA ARMENGOL, JAIME, T.U. de la Universidad de BARCELONA.

Referencia: Plaza N.º. 03/99

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO ESC.UNIV

Área de Conocimiento a la que corresponde: MATEMATICA APLICADA.

Comisión Titular:

Presidente: DIAZ ALCAIDE, JUAN CARLOS, C.U. de la Universidad de CORDOBA.
 Vocal-Secretario: CEJAS MOLINA, MARIA ANTONIA, C.E.U. de la Universidad de CORDOBA.
 Vocal primero: ARRIAGA GOMEZ, FERNANDO J. DE, C.U. de la Universidad de COMPLU.MADRID.

Vocal segundo: SANCHEZ ESTRADA, JOSE ANTONIO, C.E.U. de la Universidad de OVIEDO.

Vocal tercero: DIEZ DIEZ, PEDRO, C.E.U. de la Universidad de LEON.

Comisión Suplente:

Presidente: RAMIREZ GONZALEZ, VICTORIANO, C.U. de la Universidad de GRANADA.

Vocal-Secretario: BALLESTEROS OLMO, LUIS, C.E.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: LEZAUN ITURRALDE, MIKEL, C.U. de la Universidad de PAIS VASCO.

Vocal segundo: PORTILLO ALDECOA, LUIS ALFONSO, C.E.U. de la Universidad de PAIS VASCO.

Vocal tercero: MARTINEZ SAGARZAZU, FERNANDO, C.E.U. de la Universidad de PAIS VASCO.

Referencia: Plaza N.º. 05/99

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO ESC.UNIV

Área de Conocimiento a la que corresponde:

DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA.

Comisión Titular:

Presidente: RODRIGUEZ LOPEZ-VAZQUEZ, ALFREDO, C.U. de la Universidad de LA CORUÑA.

Vocal-Secretario: SANCHEZ CORRAL, LUIS, C.E.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: VEZ JEREMIAS, JOSE MANUEL, C.U. de la Universidad de SANTIAGO.

Vocal segundo: CANO CALDERON, AMELIA, C.E.U. de la Universidad de MURCIA.

Vocal tercero: MADRID FERNANDEZ, DANIEL, C.E.U. de la Universidad de GRANADA.

Comisión Suplente:

Presidente: MENDOZA FILLOLA, ANTONIO, C.U. de la Universidad de BARCELONA.

Vocal-Secretario: ROMERO LOPEZ, FRANCISCO, C.E.U. de la Universidad de GRANADA.

Vocal primero: DELGADO CABRERA, ARTURO, C.U. de la Universidad de LAS PALMAS.

Vocal segundo: YFERRA CUETO, JOAN LLUIS DE, C.E.U. de la Universidad de BARCELONA.

Vocal tercero: SANZ GONZALEZ, FELIX, C.E.U. de la Universidad de COMPLU.MADRID.

Referencia: Plaza N.º. 06/99

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR ESC.UNIV

Área de Conocimiento a la que corresponde: INGENIERIA ELECTRICA.

Comisión Titular:

Presidente: RODRIGUEZ MORAN, LUIS IGNACIO, C.U. de la Universidad de CANTABRIA.

Vocal-Secretario: BARRANCO LOPEZ, VICENTE, T.E.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: ROJO GIMENEZ, MARIA BLANCA, C.E.U. de la Universidad de VALLADOLID.

Vocal segundo: PUELLIES PEREZ, EDUARDO, T.E.U. de la Universidad de PAIS VASCO.

Vocal tercero: AZOFRA CASTROVIEJO, JOSE FERNANDO, T.E.U. de la Universidad de LA RIOJA.

Comisión Suplente:

Presidente: AYUSO SACRISTAN, FRANCISCO, C.E.U. de la Universidad de SEVILLA.

Vocal-Secretario: BARBERENA COSTA, MANUEL, T.E.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: CARDENAS SORIANO, CARLOS, C.E.U. de la Universidad de EXTREMADURA.

Vocal segundo: MONROY BERRILLO, DARIC, T.E.U. de la Universidad de SEVILLA.

Vocal tercero: LETOSA FLETA, JESUS, T.E.U. de la Universidad de ZARAGOZA.

Referencia: Plaza N.º. 07/99

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR FSC.UNIV

Área de Conocimiento a la que corresponde: DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL.

Comisión Titular:

Presidente: ESCUDEHO GARCIA, PILAR, C.E.U. de la Universidad de COMPLU.MADRID.

Vocal-Secretario: TORO EGBA, OLGA MARIA, T.E.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: SALGADO VALDES, GERARDO, C.E.U. de la Universidad de VIGO.

Vocal segundo: SABATE CARMEN, MARINA, T.E.U. de la Universidad de BARCELONA.

Vocal tercero: CORBALAN ABELLAN, M.ª. MARAVILLAS, T.E.U. de la Universidad de AUTO.MADRID.

Comisión Suplente:

Presidente: DEL CAMPO DEL CAMPO, MANUEL, C.E.U. de la Universidad de MÁLAGA.

Vocal-Secretario: MENA GONZALEZ, ANA MARIA DE, T.E.U. de la Universidad de MÁLAGA.

Vocal primero: CALVO MIÑO, MARIA LUISA, C.E.U. de la Universidad de GRANADA.

Vocal segundo: QUEROL CERVELLO, MARIA CARMEN, T.E.U. de la Universidad de VALENCIA.

Vocal tercero: MALAGARRIGA ROVIRA, TERESA, T.E.U. de la Universidad de AUTO.BARCELONA.

RESOLUCION de 14 de septiembre de 1999, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca a libre designación la plaza de Gerente de esta Universidad.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como los Estatutos de la Universidad de Málaga y demás disposiciones legales vigentes, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha resuelto convocar

a libre designación entre funcionarios de carrera la plaza, vacante y dotada presupuestariamente, de Gerente de la Universidad de Málaga que figura en el Anexo I.

Las solicitudes se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Málaga, Plaza de El Ejido, s/n., 29013 Málaga.

La presentación de solicitudes podrá realizarse a través del Registro General de la propia Universidad o en las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En las solicitudes se expresarán debidamente justificados aquellos méritos y circunstancias que se desee hacer constar.

La presente convocatoria, además de por sus propias bases, se registrará con carácter supletorio en cuanto le sea de aplicación por el art. 20.1.B de la referida Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga y el Real Decreto 364/1995, 10 de marzo, y cuantos actos administrativos deriven de ella podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 14 de septiembre de 1999.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

ANEXO I

Puesto de trabajo: Gerente.

Nivel: 29.

Complemento específico: 4.553.824 ptas.

Tipo de puesto: Singularizado.

Forma de provisión: Libre designación, siguiendo el procedimiento del art. 38 de los Estatutos de la Universidad de Málaga.

Grupo: A (art. 25 de la Ley 30/84).

Otros requisitos: Experiencia directiva de grandes organizaciones, así como en materias de presupuestos y contratación. Capacidad de planificación y gestión de recursos humanos y económicos. Su función excluye cualquier otro trabajo u oficio, incluso el ejercicio de la docencia. Capacidad de relaciones.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1999, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a Corporaciones Locales para desarrollo del Programa de Orientación y Preformación para el Empleo de las Mujeres (Programa OPEM) en la convocatoria de 1999.

De acuerdo con lo establecido en el art. 9.3 de la Orden de 13 de abril de 1998, de la Consejería de la Presidencia (BOJA núm. 48, de 30 de abril de 1998), por la que se regula el procedimiento de concesión de subvenciones por el Ins-

tituto Andaluz de la Mujer a Corporaciones Locales para desarrollo del Programa de Orientación y Preformación para el Empleo de las Mujeres (Programa OPEM), y la Resolución de 30 de diciembre de 1998 (BOJA núm. 9, de 21 de enero de 1999), por la que se convocan estas subvenciones para el ejercicio de 1999, se hace pública la relación de Corporaciones Locales beneficiarias en la convocatoria de 1999.

Finalidad: Desarrollo del Programa OPEM.

Crédito presupuestario: 01.01.31.01.00.760.00.

Programa: 23D.

Corporaciones Locales beneficiarias y cantidades concedidas: